Fecha: Abril 09 / 2015

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA NO 012-2015

OBJETO:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA PREIMPRESA NECESARIA EN EL ÁREA COMERCIAL PARA GENERAR LAS FACTURAS DE COBRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS GENERADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

De conformidad a lo establecido en el Titulo 3, Capitulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 012-2015.

Siendo las 04:30 P.M. del día 09 de Abril del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	EDICIONES VALENTINA – LEONAR ARTURO SOLANO ESPINOSA
	NIT. 94.506.554 de Cali Valle
	RADICADO 000321 FECHA: 09/04/2015 HORA 09:06 A.M. FOLIOS 23
	DIRECCIÓN: CALLE 12 No 4 – 07 IBAGUE TOLIMA
	TELÉFONO: 3112431524 - 3165137652
	EMAIL: leonararturo@hotmail.com

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO
1	Carta de presentación firmada en Original	Χ	
2	Propuesta oficial debidamente firmada en original	Χ	
3	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.	X	
4	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder, así mismo se debe enunciar si	NA	NA

Fecha: Abril 09 / 2015

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

	el apoderado está facultado para firmar el contrato.		
5	Registro Único Tributario	Χ	
6	Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	Χ	
6	Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: Deberá acreditar contratos y/o facturas de venta que estén relacionados con el suministro de Elementos de Papelería y actividades de impresión, con entidades oficiales en los 3 últimos años que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de la entidad contratante, donde se exprese claramente como mínimo la cuantía contratada, fecha y productos suministrados)	X	
8	Cedula de ciudadanía Representante Legal	Χ	
9	Revisión Antecedentes Procuraduría	Χ	
10	Revisión Antecedentes Contraloría	Χ	
11	Revisión Antecedentes Policía Nacional	Χ	
12	Soporte de Pago de aportes al sistema de seguridad social	Χ	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA
		ECONOMICA
	EDICIONES VALENTINA – LEONAR ARTURO SOLANO ESPINOSA	
	NIT. 94.506.554-3 de Cali Valle	\$ 8'400.000
	RADICADO 000097 FECHA: 04/02/2015 HORA 06:20 P.M. FOLIOS 17	7 0 10000
	DIRECCIÓN: CALLE 12 No 4 – 07 IBAGUÉ TOLIMA	
1.	TELÉFONO: 3165137652	
	EMAIL: <u>didieraguiar@hotmail.com</u>	

PROPUESTA 1 = EDICIONES VALENTINA - LEONAR ARTURO SOLANO ESPINOSA

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
2	Propuesta económica presentada	25
3	Experiencia Acreditada (32'750.000)	25



Fecha: Abril 09 / 2015

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

4	Calidad de Papel e Impresión ofertada	35
5	Menor Tiempo de Entrega 10 días calendario	15
TOTAL		100

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **EDICIONES VALENTINA** Representante Legal **LEONAR ARTURO SOLANO ESPINOSA** Identificado con **NIT 94.506.554-3 de Cali Valle** cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 05:00 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA

Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES

Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS

Director Técnico y de Planeación

ALBERTO MARTINEZ VILLALBA

Director Administrativo, Financiero y Comercial

LUIS ENRIQUE GONZALEZ

Profesional Universitario Redes y Aseo

OLGA ZAMBRANO QUIROGA

Técnico Administrativo Recursos Fisicos.